

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 8 de Marzo de 1950

Núm. 56

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION DE LEON

Rectificación del Padrón municipal de 31 de Diciembre de 1949

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón municipal correspondiente al año 1949, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que en el plazo de diez días se presente en la oficina de mi cargo—Avenida de Primo de Rivera, 18, principal, centró—un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar, al efecto, también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a dos de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, concedidos, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anun-

ciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de Marzo de 1950.—El Delegado de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Acebedo
Algadefe
Arganza
Barrios de Salas (Los)
Benavides
Boñar
Borrenes
Brazuelo
Burgo Ranero (El)
Bustillo del Páramo
Cabreros del Río
Cármenes
Carrocera
Castrillo de Cabrera
Castrofuerte
Castrotierra
Congosto
Corbillos de los Oteros
Crémenes
Cubillos del Sil
Fabero
Gordaliza del Pino
Gordoncillo
Grajal de Campos
Laguna de Negrillos
Lucillo
Luyego
Mansilla de las Mulas
Maraña
Oencia
Omañas (Las)
Pedrosa del Rey
Peranzanes
Posada de Valdeón
Reyero
Salamón
Sancedo
San Emiliano

San Pedro Bercianos
Santa Colomba de Curueño
Santa María de Ordás
Sobrado
Toral de los Guzmanes
Turcia
Valdemora
Valdepolo
Val de San Lorenzo
Valdevimbre
Valverde de la Virgen
Vallecillo
Vecilla (La)
Vega de Espinareda
Vegamián
Vegaquemada
Villabraz
Villamol
Villaornate
Villaturiel
Zotes del Páramo

860

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Adolfo Baranda Cabezado, vecino de Gijón, se ha presentado en esta Jefatura el día veinte del mes de Diciembre, a las once horas y treinta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo y otros, de veinte pertenencias, llamado «Ampliación a Asturiana 2.ª», sito en el paraje «Campo de la Colada», del término de Santo Tirso, Ayuntamiento de Sobrado y Oencia, hace la designación de las citadas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida P. P. la parte más alta de un crestón de caliza que aflora en el paraje llamado «Campo de la Colada».

Desde P. P. a 1.^a estaca E. 40 grados N. 100 m.; desde 1.^a a 2.^a estaca N. 40 grados O. 1.000 m.; desde 2.^a a 3.^a estaca O. 40 grados S. 200 m. Desde 3.^a a 4.^a estaca S. 40 grados E. 1.000 m.; desde 4.^a a P. P. estaca E. 40 grados N. 100 m., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.359. León, 21 de Febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández. 742

Administración municipal

Junta de Mancomunidad de Atenciones de Justicia del Juzgado Comarcal de León.

Habiendo sido rendidas por el señor Presidente de esta Mancomunidad las cuentas de operaciones realizadas con cargo al presupuesto de 1949, quedan expuestas al público, en unión de sus justificantes, durante el plazo de quince días y ocho más en la Intervención de este Ayuntamiento de León, para que contra las mismas puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

León, 23 de Febrero de 1950.—El Presidente, José Eguiagaray. 761

Junta de Mancomunidad de Atenciones de Justicia del Partido Judicial de León.

Habiendo sido rendidas por el señor Presidente de esta Mancomunidad las cuentas de operaciones realizadas con cargo al presupuesto de 1949, quedan expuestas al público, en unión de sus justificantes, durante el plazo de quince días y ocho más en la Intervención de este Ayuntamiento de León, para que contra las mismas puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

León, 23 de Febrero de 1950.—El Presidente, José Eguiagaray. 761

Ayuntamiento de Carrizo

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento, los padrones de contribuyentes por los conceptos de carnes, bebidas, solares sin edificar, y cinco pesetas por Hl. de vino, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados, y reclamar contra los

mismos aquellos que se consideren perjudicados, en la inteligencia que, transcurrido este plazo, serán considerados firmes y se procederá al cobro de los correspondientes al primer trimestre del año actual.

Carrizo, 18 de Febrero de 1950.—El Alcalde, José Alvarez. 752

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de prestación personal, pareja y carros y caballerías mayores, que ha sido confeccionada para la construcción de edificios Escuelas y viviendas de los señores Maestros de Posada, Solo y Cordiñanes, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 20 de Febrero de 1950.—El Alcalde, Pedro Martínez. 747

Junta Comarcal Judicial de La Pola de Gordón

Confeccionadas las cuentas de la Junta Comarcal Judicial de mi Presidencia, correspondientes al ejercicio de 1949, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 28 de Febrero de 1950.—El Alcalde-Presidente, E. Rodríguez. 836

Administración de Justicia

Juzgado comarcal de Murias de Paredes

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado comarcal de Murias de Paredes.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 16 de 1949, seguido por hurto contra el denunciado Adolfo García Suárez, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Del juicio y ejecución de sentencia según Decreto de fecha 29 de Mayo de 1922 en su art. 2.º, así como la disposición transitoria del mismo y Orden de 26 de Julio de 1943, importan en papel de pagos al Estado.	40 49
Timbre del Estado.....	8 00
De locomoción a más de dos kilómetros según la disposición transitoria antes citada.....	15 00
Total.....	63 49

Importa esta tasación las figuradas sesenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Y para que sirva de notificación al

denunciado Adolfo García Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en Murias de Paredes a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 779

EDICTO

Por medio del presente se deja sin efecto, cancelándola, la requisitoria que llamando al procesado en sumario número 119 de 1946, sobre robo, Joaquín Suárez Suárez, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia número 41 de fecha 19 de Febrero de 1947, por haber sido detenido e ingresado en la Prisión Central de Gijón.

Ponferrada, 23 de Febrero de 1950.—El Juez de instrucción, Emilio V. Ila.—El Secretario, José Taboada. 782

Requisitoria

Blanco Rozas, Lucinio, de 19 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Paulino y Dionisia, natural de Francia y vecino de Olleros de Sabero, partido judicial de Riaño, en esta provincia, y actualmente en paradero ignorado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario núm. 200 de 1948, sobre hurto; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 23 de Febrero de 1950.—El Secretario, Valentín Fernández. 764

Anuncios particulares

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 81.407 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 863 Núm. 184.—15,00 pts.

Maestranza de la Región Aérea Atlántica

JUNTA ECONÓMICA

Este Establecimiento necesita adquirir una partida de leña de roble o encina, pudiendo los que lo deseen, dirigir sus ofertas y consultas a esta dependencia en un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio.—El Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

887 Núm. 183.—16,50 pts.